

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150007500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN JOSE VARGAS VANEGAS
DEMANDADO: DYMOGAS S.A.S.

Valledupar, 19 de febrero de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, recibido del Honorable Tribunal Superior de Valledupar, Sala Civil – Familia – Laboral, luego de haberse resuelto la apelación de sentencia.

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001310500120150007500
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JUAN JOSE VARGAS VANEGAS
DEMANDADO: DYMOGAS S.A.S.

Valledupar, 23 de abril de 2024

AUTO:

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, en providencia del 15 de diciembre de 2023, que confirmó la sentencia de primera instancia proferida por este juzgado el 13 de septiembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

